REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
7 DIC 2017
OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 3.959
FECHA 07 DIC 2017

VISTOS:

1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.-Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-189-L117. Coctel colegio Ajial.

5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

7.- El ordinario n° 504 con fecha 16.11.2017 de la directora del Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para el Liceo Guillermo Marín Larraín realizar capacitación en neurociencia los días 12.12.2017,13.12.2017,14.12.2017 para docentes y para docentes del establecimiento.

Qué, el proveedor **CAPACITACION PORTER CHILE LIMITADA** RUT **78.712.140-3**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, adjudicación**, capacitación Liceo Guillermo Marín Larraín. Con cargo a Ley Sep. **CAPACITACION PORTER CHILE LIMITADA** RUT **78.712.140-3**, Por un monto total de **$ 4.000.000** exento de IVA.

2.-**IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.11.002 cursos de capacitación" por un monto de $ 4.000.000 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/ymo